

PROCESO DE ADMISIÓN. PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL
CURSO 2024/2025
CASA DE NIÑOS VALDETORRES DE JARAMA

La información sobre el proceso de admisión (normativa, baremo, criterios de admisión, procedimiento, etc.) se puede consultar en la página web de la Comunidad de Madrid: comunidad.madrid/url/admision-educacion

PLAZO DE ENTREGA DE SOLICITUDES: DEL 3 AL 16 DE ABRIL DE 2024

CÓMO ENTREGAR LA SOLICITUD DE ADMISIÓN

Serán presentadas con carácter general por vía telemática mediante estas posibilidades:

- Certificado digital.
- Identificación electrónica CI@ve.
- Acceso sin certificado digital a través del registro informático @SCV, que se activará mediante un mensaje al teléfono móvil, lo que permitirá acceder con su DNI y clave.
- Acceso a través de la validación de credenciales de la aplicación Roble/Raíces

Página web de la Comunidad de Madrid: <https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/haz-tu-solicitud-admision-primer-ciclo-educacion-infantil>

Se recuerda que:

- Para niños en situación de acogimiento familiar o en trámite de acogida, se aportará la documentación que avale alguna de esas circunstancias.

Una vez se haya accedido a la Secretaría virtual, en la opción de menú: "Consulta de Solicitudes" se podrán consultar tanto los resultados provisionales y definitivos de la baremación de las solicitudes como las adjudicaciones.

DATOS A TENER EN CUENTA AL RELLENAR LA SOLICITUD DE ADMISIÓN

- Código de centro es: **28048129**.
- En la solicitud, al ser Casa de Niños, solamente figurará este centro.
- Debe ser firmada por ambos padres, madres o representantes legales.
- Se ha de **adjuntar copia del libro de familia y/o documento acreditativo que justifique el número de miembros de la unidad familiar**.
- Familias que soliciten horario ampliado y/o comedor: Deberán rellenar el documento de necesidad de estos servicios y aportar la documentación que figura en el mismo.

FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA Y RENUNCIAS

El plazo de matriculación comprende del 13 al 28 de junio de 2024.

Si no se formaliza la matrícula en el plazo establecido se entenderá como renuncia a la plaza adjudicada.

Cuando se hayan presentado solicitudes a más de una Casa de Niños, la familia debe renunciar a la plaza que no elija.